SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	NO APLICA			
2	SE ADJUNTA DECLARACION JURADA			
3				
4				
5				

*La Compañía MercadoLibre Inc. Cotiza sus acciones en Bolsa, por lo que se adjunta la correspondiente declaración jurada debidamente apostillada y protocolizada.

FECHA DE PRESENTACION: 2009 12 21
AÑO MES DIA

Manuel Cartagena Proaño
Apoderado Especial Local

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 6 8 0 6

PROTOCOLIZACION.-

COPIA LEGALIZADA DE LA TRADUCCION

DECLARACION JURAMENTADA

Y SU RESPECTIVA APOSTILLA

OTORGADO POR LA COMPAÑÍA

MERCADOLIBRE INC.

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 21 DICIEMBRE 2009

******* IMC *******

DI 03 COPIAS

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by JEANNETTE GAROFALO

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of December, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-110403

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (3/03)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, John F. Haley, en mi calidad de Apoderado de la compañía, **MERCADOLIBRE, INC.**, compañía accionista de **MERCADOLIBRE ECUADOR S.A.** comparezco, al amparo del articulo innumerado después del Art. 221 de la Ley de Compañías, a fin de otorgar la presente Declaración Juramentada, debidamente advertido de la obligación que tengo de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaro:

1 Que, la compañía estadounidense, **MERCADOLIBRE, INC.**, se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de Nueva York denominada *"National Association of Securities Dealers Automated Quotations (NASDAQ)"*, por lo que no es posible presentar a la Superintendencia de Compañías del Ecuador una Nomina de los titulares de los certificados de acciones debido a la continua movilidad de los accionistas que forman parte de la compañía.

2 Que, el capital de la compañía **MERCADOLIBRE, INC.**, se encuentra representado exclusivamente por acciones nominativas.

Dado en Miami, a 2 de diciembre de 2009.

MERCADOLIBRE, INC.

John F. Haley, Apoderado

STATE OF FLORIDA)
) *ss:*
COUNTY OF MIAMI-DADE)

CERTIFICATION

The foregoing document was executed and acknowledged before me, Jeannette Garofalo, Notary Public in and for the State of Florida, this 2nd day of December of 2009, by John F. Haley, who is personally known to me.

JEANNETTE GAROFALO
MY COMMISSION # DD594432
EXPIRES: September 12, 2010
Fl. Notary Discount Assoc. Co.
1-800-3-NOTARY

Notary Public, State of Florida

ESTADO DE LA FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

ASPOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País.	**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
Este documento público	
2. Ha sido firmado por:	JEANETTE GAROFALO
3. Actuando en su calidad de:	Notario Público de la Florida
4. Lleva el sello de:	Notario Público de la Florida

CERTIFICADO:

5. En la ciudad de Tallahassee, Florida

6.- El 3 de Diciembre del 2009

7. por el Secretario del Estado, del Estado de La Florida

8. No. 2009-110403 Sello/ Estampa

10. Firma:

(Firma Legible)

Secretario de Estado

Cristina Andrade

Firma Perito Traductor

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO.- (No. 3728).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día lunes veintiuno de diciembre de dos mil nueve, ante mi doctor **Jorge Machado Cevallos,** Notario Primero de este Cantón; comparece la señorita **Diana Cristina Andrade Jiménez,** portadora de la cédula de ciudadanía No. 100162042-4, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, quien declara conocer el idioma español y el idioma inglés, domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó la traducción de la Apostilla, que antecede; por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA.** Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano.- Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

lmc/

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CIUDADANIA 100162042-4
ANDRADE JIMENEZ DIANA CRISTINA
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
18 OCTUBRE 1977
005- 0404 02008 F
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1977

ECUATORIANA***** E313312222
CASADO NAVAS NARANJO ALVARO JAVIER
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
ENRIQUE PATRICIO ANDRADE
ELINA ANATOLIA JIMENEZ
IBARRA 20/07/2006
20/07/2018
0211686

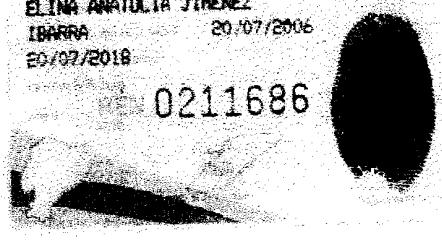

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 6 fojas útil(es)
Quito a, 21 DIC. 2005
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

270-0003 NUMERO
1001620424 CÉDULA
ANDRADE JIMENEZ DIANA CRISTINA

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SAN FRANCISCO PARROQUIA
- ZONA

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada Cristina Andrade, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil seiscientos noventa y dos, con esta fecha y en siete fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, la copia legalizada de la traducción de la Declaración Juramentada y su respectiva Apostilla, otorgado por la Compañía MERCADOLIBRE INC, que anteceden.- Quito, veintiuno de diciembre de dos mil nueve.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado C..- (sigue un sello).-

Es fiel y, PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veintiuno de diciembre de dos mil nueve.-

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito